



Buenos Aires, 13 de Abril de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 324/2012**

**VISTO:**

La Actuación N° 18779/11, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación de referencia el Sr. Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva el pedido de pase de la Dra. Flavia Isabel Enzetti al Patronato de Liberados.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Memo RRLL N° 568/11, la situación de revista de la Dra. Enzetti.

Que el pase de la Dra. Enzetti cuenta con la conformidad de la agente y de su actual superior jerárquico, el Sr. Jefe de Departamento de Prensa, Lic. Martín Borgna.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

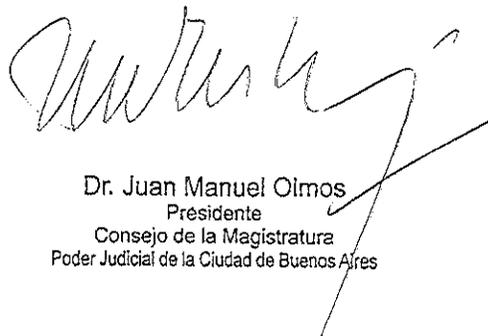
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer el pase de la Dra. Flavia Isabel Enzetti (LP 3428) al Patronato de Liberados, manteniendo su categoría de revista.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, al Patronato de Liberados, a la Dirección General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 324 /2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires